MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO/9705-7443

AVISO DE COBRO

Señor(a) _____

Barrio: _____

Por este medio se le avisa pase por esta tesorería Municipal en horarios laborales para solicitar su respectivo Permiso de Operación de Negocio correspondiente al año 2017,

Artículo 38: Para que un negocio, establecimiento comercial o industrial, o instituciones sin fines de lucro, pueda funcionar en el término municipal, es obligatorio que los propietarios o sus representantes legales obtengan previamente el permiso de operación, debiendo renovarlo en el mes de enero de cada año, Corresponde a la Administración Tributaria la extensión de los permisos de operación los que tendrán vigencia al 31 de diciembre de cada año.

_____
Control Tributario